San Gil, Julio de 2026

Señor(a)
JULIO CESAR ORJUELA GUZMAN
Ciudad: San Gil.
E.S.M

ASUNTO: INVITACION A PRESENTAR PROPUESTA CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION

Cordial Saludo,

En atención a la invitación recibida para participar en el proceso de contratación directa, dentro del proyecto denominado **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DEL INSTITUTO EN EL ÁREA DE DEPORTE Y RECREACIÓN COMO FORMADOR PARA ORIENTAR LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA Y APLICACIÓN METODOLÓGICA QUE CONDUZCAN AL FOMENTO Y FORTALECIMIENTO DE LAS ESCUELAS DE FORMACIÓN DEPORTIVA DEL INDERSANGIL; BRINDANDO SOPORTE EN LA EJECUCIÓN DE EVENTOS Y ACTIVIDADES DEPORTIVAS, RECREATIVAS, LÚDICAS Y EN APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE PROMOVIDAS POR EL INDERSANGIL".** Me permito someter a su consideración la propuesta técnica y económica para la prestación de servicios profesionales para el fortalecimiento del Instituto de Deporte y Recreación de San Gil – ***INDERSANGIL***.

Las actividades a realizar son:

1. Promocionar, difundir, coordinar, conformar y dirigir seis (6) grupos regulares compuestos por un mínimo de veinte (20) personas del sector urbano y/o rural, con una intervención de al menos tres (3) días a la semana y sesiones de 90 minutos de dos (2) Escuelas de Formación deportiva en el Sector Urbano y Rural del municipio de San Gil.; un (1) grupo irregular al menos una vez por semana con un mínimo de diez (10) personas en el sector urbano y/o rural con una intervención de 90 minutos.
2. Realizar la selección, registro, identificación, caracterización y documentación de los integrantes de las dos (2) escuelas de formación deportiva en el Sector Urbano y Rural del municipio de San Gil.
3. Presentar su plan de actividades para el mes siguiente, así como el informe de actividades de cada periodo incluyendo los soportes y evidencias de la ejecución de las acciones realizadas. Cumpliendo con los lineamientos metodológicos establecidos por el Instituto, contando con el soporte fotográfico correspondiente.
4. Garantizar la permanencia del número mínimo de deportistas por escuela deportiva.
5. Presentar en formato digital la evidencia fotográfica de las actividades realizadas durante el mes.
6. Llevar permanente control de la asistencia y permanencia de los integrantes de los grupos regulares.
7. Aplicar las herramientas establecidas para la ejecución y seguimiento de la Escuela (Formatos, listas de asistencia, encuestas, pruebas físicas, entre otros), de la Escuela de Formación Deportiva asignada.

8. Apoyar la realización de trabajos en deporte formativo, deporte estudiantil, deporte y recreación de competencia de las Instituciones educativas de los sectores urbano y rural del municipio de San Gil.
9. Apoyar logística y operativamente la realización de eventos orientados al fortalecimiento de las Escuelas de Formación Deportiva.
10. Asistir a las reuniones y capacitaciones convocadas por el Supervisor del contrato, el Coordinador y Referente Psicosocial, así como a todas aquellas en las cuales se requiera su presencia y participación, de manera presencial y/o virtual.
11. Apoyar logísticamente las actividades, eventos, encuentros y competencias deportivas y recreativas promovidas por el INDERSANGIL, ya sean individuales o de conjunto.
12. Apoyar al INDERSANGIL en las actividades y acciones de mantenimiento, ornato y disposición de escenarios para la práctica del deporte y la recreación.
13. Adelantar una adecuada gestión y tratamiento de datos generados, conforme lo dispuesto por las Leyes 1581 de 2012 y 1712 de 2014 y demás normas y lineamientos establecidos para la recolección, manejo y tratamiento de datos personales de niños, niñas y adolescentes.
14. Presentar ante el supervisor la constancia de pago de la seguridad social en salud, pensión y riesgos laborales, en el valor y porcentaje establecido en la norma y el presente contrato.
15. Las demás actividades que le sean asignadas por el supervisor del contrato y que guarden relación con el objeto contractual.

El plazo de ejecución del contrato serán **3 MESES**, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

VALOR DE LA PROPUESTA

La prestación de los servicios ofrecidos, teniendo en cuenta que se trata de un contrato de prestación de servicios, por lo que la seguridad social corre por mi cuenta, así como los descuentos y retenciones de ley, estimo el valor del contrato en la suma de **SIETE MILLONES CIENTO CUARENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS PESOS m/cte. ($7.146.300),** que será cobrado mediante Actas de Pago Parciales, preferiblemente cada treinta días.

Así mismo, manifiesto bajo la gravedad de juramento que he venido cotizando al sistema de seguridad social y pensiones al igual que efectuaré la afiliación a riesgos profesionales una vez sea legalizado el contrato.

Para todos los efectos, informo al Instituto que mis datos de contacto a los cuales pueden enviar información relacionada con la siguiente convocatoria, es la siguiente:

Dirección: CR 5 A 9 05
Teléfono: 3169466870
afpenagosm@unincca.edu.co

Cordialmente,

Andres Penagos

ANDRES FELIPE PENAGOS MURILLO
Cc. 1.007.599.796 expedida en SanGil - Santander